UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

.Nº 268 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, **11 MAYO 2012**

Visto el Oficio Nº 004-2011/SUD-UNSACH-CE del Comité Electoral Universitario del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Oficio Nº 127-2011-SUD-UNSCH/SG del Secretario General de dicho gremio sindical, sobre elección y reconocimiento del Consejo Directivo para el período 01 de octubre 2011-30 de setiembre 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de setiembre de 2011 se realizó el acto para elegir a los miembros del Consejo Directivo del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUD-UNSCH), cuyos resultados y la documentación sustentatoria fueron elevados a la autoridad universitaria para su conocimiento;

Que, de los actuados se establece que mediante Resolución Sub Directoral Nº 019-2011-GRA-DRTPE-DPSC-"SDNCRG", de fecha 07 de noviembre de 2011, la Dirección regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho ha tomado conocimiento y registrado la renovación de la Junta Directiva del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, en la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 06 de diciembre de 2011;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección del Consejo Directivo del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUD-UNSCH), por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2013, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

Secretario General	: GUILLERMO BERNARDINO TAPIA CALDERON
Sub Secretario General	: FORTUNATO ALVAREZ AQUISE
Secretario de Organización	: MAXIMO OREJÓN CABEZAS
Secretario de Disciplina	: ANÍBAL GARCÍA BENDEZÚ
Secretario de Defensa	: ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario de Cultura y Asuntos Académicos	: VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
Secretario de Prensa y Propaganda	: HUGO AYALA PRADO
Secretario de Economía	: JUAN JOSÉ CUADROS LÓPEZ
Secretario de Actas y Archivo	: VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
Secretario de Asistencia Social Recreación y Deportes	: JESÚS JAVIER ÑACCHA URBANO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General